

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2022 00171

La comunicación aportada por el área de registros públicos de la Cámara de Comercio de Antioquia mediante la cual informa que se registró el embargo del establecimiento de comercio Internet Colombia + TV propiedad de la demandada Susetelco S.A.S. [44RespuestaCamaraComercioAntioquia], agréguese al legajo y en conocimiento.

Acreditado como se encuentra el embargo de establecimiento de comercio "Internet Colombia + TV" identificado con matrícula No. 76846 de propiedad de la parte demandada, ubicado en la Vrd bellavista de Guarne, Antioquía, se decreta su secuestro.

Para llevar a cabo la diligencia de secuestro se comisiona al Juez Promiscuo Municipal de Guarne, Antioquia. Para el efecto, líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

Al secuestre se le fijan como honorarios por su asistencia a la diligencia la cantidad de cinco (5) salarios mínimos legales diarios.

NOTIFÍQUESE¹.


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

(2)

¹

Providencia notificada mediante estado electrónico E-182 de 25 de octubre de 2022